SANTA CRUZ, 14 de Mayo de 2019.

## VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 letras e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.

4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 5.- Memorándum N°89, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.- Cotización de Laboratorios Recalcine S.A.
- 8.- Se adjunta carta Laboratorios Recalcine de S.A.
- 9.- Términos de Referencia.

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tu Santa Cruz".

2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal" Tú Santa Cruz".

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

4.-Se adjunta certificados de Laboratorios Recalcine S.A., donde declara ser propietario y único laboratorio que comercializa distribuye a nivel nacional los siguientes productos, Acotol I.S.P.F-19346/17, Acuode 300000 I.S.P.F-22293-15, Acuode 50000 I.S.P.F-22241-15, Azymol 10mg I.S.P.F-14664/15, Ciclomex 20 CD I.S.P.F-17991/15, Ciclidon 20mg I.S.P.F-18025/15, Clinomat I.S.P.F-15345/15, Cordiax 40mg I.S.P.F-15384-16, Cordiax Am 80/5mg I.S.P.F-18637-16, Cordiax AM 80/10 I.S.P.F-18638/16, Cordiax D Forte I.S.P.F-15379-16, Corodin D I.S.P.F-45-17, Disven 2mg I.S.P.F-19158-16, Eleval 50 mg I.S.P.F-162-17, Eleval 100mg I.S.P.F-7801/16, Elvenir 37,5mg I.S.P.F-18783/16, Fexurix 40mg I.S.P.F-18693-16, Ginoderm gel I.S.P.F-17800/14, Lerogin I.S.P.F-2747-14, Neoaradix I.S.P.F-18507/16, Primaquin 1mg I.S.P.F-11122-16, Reax I.S.P.F-21922/15, Ritmocor 150 mg I.S.P.F-5704-15, T- inmun 0.1% I.S.P.F-15642/16, Valpax 2,5mg I.S.P.F-11076/16. Ficha del Instituto de Salud Pública Fex Crema I.S.P. 137C-197/16.

## DECRETO

1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.

2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa LABORATORIO RECALCINE S.A., Rut: 91.637.000-8, por un monto de \$852.470 IVA incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".

**3.- CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- EMÍTASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL